ECONOMIA

el sector público y el plan de desarrollo

A Comisaría del Plan de Desarrollo ha publicado reciontemente la Memoria del primer año de ejecución de dicho plan (1964-1967). La publicación recoge en forma sistemática la evolución seguida por todas las magnitudes macro-económicas, que en conjunto definen el sistema, como asimismo un resumen de las Inversiones Públicas llevadas a cabo en el primer año de planificación.

La Renta Nacional, el Producto Nacional Bruto y en general el resto de las principales variables han experimentado —salvo la Inversión— variaciones positivas y normalmente superiores a las previsiones del Plan.

Sin embargo, un examen más detenido de la citada Memoria nos revela la necesidad de puntualizar un primer aspecto de gran importancia. La necesidad de la crítica en lo que concierne a un Plan de Desarrollo es, sin duda alguna, una condición previa, exigible en el marco de cualquier tipo de planificación, ya sea ésta de carácter indicativo o corresponda a la esfera de la economia dirigida. Un Plan, al alcanzar a todos los sectores del país, está sujeto a numerosos desajustes que es necesario poner en evidencia en defecto de males mayores. El Plan de Desarrollo, que el Gobierno ponía en práctica en 1964, presenta aspectos muy contradictorios que ha puesto de relieve, con relativa facilidad, el primer año de ejecución del Plan. El diario «Pueblo» (22-6-65) señalaba un cierto número de estos «desajustes» que, sin duda alguna, han tenido y pueden tener importantes repercusiones econômicas sobre diversas esferas del país.

En principio, un Plan de Desarrollo surgido del marco de la planificación «indicativa» ha de adaptarse —independientemente de sus propias peculiaridades- a las reglas y directrices, que un Plan de estas características exige. Ante todo, la planificación «indicativa» significa la programación total y efectiva del Sector Público, y solamente tiene un caracter «indicador» e «informativo» para el Sector Privado, respetando los principios de la Economía de Mercado o los postulados económicos que de ella se deducen actualmente. El Plan es coercitivo y vinculante para el conjunto de empresas y Organismos de carácter público; lo que supone la exigencia de una disciplina económica que impida el incumplimiento de las previsiones del Plan en la esfera de acción estrictamente pública. En la medida que este sector se adapte al Plan de Desarrollo, podrá exigirse al sector privado una mayor o menor vinculación a los pre-supuestos y decisiones del Plan... Francia, país donde los eplanes indicativoso tuvieron su nacimiento —como exigencia de la propia economia de mercado- ha conseguido que el Sector Público se adapte a las directrices marcadas por el Plan, previsiones de la economía nacional, necesidades -en último lugar- de las propias empresas que trabajan en el sector privado. De esta forma, si la empresa Renault superase las directrices impuestas por el Plan, la industria privada del automóvil se vería seriamente dañada. En el caso opuesto, los problemas que puedan presentarse —siempre que exis-ta una disciplina económica— tienen más fácil solución.

El esquema y la organización del Plan español de Desarrollo se ajusta por completo —como señala el profesor Tamames— a la técnica de la planificación indicativa. Sin embargo, el Sector Público no está revestido de esa disciplina económica absolutamente necesaria. En el texto del Plan se fijan de forma avinculantes ovolumen de inversiones públicas a realizar en los diferentes sectores económicos. En la Memoria del Plan se detallan las inversiones realmente realizadas en el primer año de ejecución del mismo.

Mientras que en el sector de la Vivienda y Urbanismo se superaba la cifra de inversiones previstas en un 8 por ciento, en otros sectores no se alcanzan —según la citada Memoria— las metas fijadas para el primer año de ejecución. Así, en la Enseñanza y Formación Profesional sólo se invertía el 66 por ciento de lo previsto en el Plan de Desarrollo para 1964. El 55 por ciento en Investigación Científica y Técnica, el 66 por ciento en la Agricultura, el 62 por ciento en Sanidad y Asistencia Social, el 19 por ciento en Telecomunicaciones, el 88 por ciento en Transformación en regadios.

Es cierto que un primer año de planificación es un espacio de tiempo relativamente corto para juzgar un Plan de Desarrollo, más aún si éste es de carácter «indicativo». Pero también es cierto que si no se llevan a feliz término las medidas oportunas y necesarias, al fin de cuatro años de ejecución estas diferencias pueden acentuar-se. Si la «disciplina económica» no logra imponerse en el marco del Sector Público, las posibilidades teóricas de la planificación indicativa quedarán sumamente emenguadas». En ese caso, la Economía Nacional y la planificación marcharán independientemente por caminos cuya separación dependerá de la «situación coyuntural» predominante. Si se quiere exigir al sector privado determinadas acciones o la realización de las cifras de producción previstas, habrá de comenzar por «exigirse» el propio sector Público para el cual la planificación no es simplemente «indicativa».

ARTURO LOPEZ MUÑOZ





Ahora es más fácil que nunca tomar fotos con flash, gracias a la introducción por Kodak de una nueva serie de Cámaras Instamatic que permiten tomar cuatro fotos seguidas con flash sin necesidad de cambiar las lámparas. En estas cámaras se inserta un «cuboflash», dispositivo que gira inmediatamente después de cada ignición y deja así todo listo instantáneamente para la siguiente foto. En la serie de pasos ilustrada, primero se coloca el cargador Kodapak en la cámara; luego se cierra ésta; en seguida se pone el «cuboflash» en la cuenca de la misma, y por último, se empiezan a tomar las fotos. Después de haber tomado cuatro, se desecha el «cuboflash» y se pone otro inmediatamente, para cuatro fotografías más.